



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS DE APELACIÓN:
RA-13/2017 y RA-14/2017 ACUMULADOS

RECURRENTE:
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SU
PRESIDENTE, COMISIÓN NACIONAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA, TODOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.

La suscrita Leonor Imelda Márquez Fiol Secretaria General de Acuerdos, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, que a las trece horas con cincuenta y tres minutos de este día, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Alejandro Jaen Beltrán Gómez, en carácter de Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, en el que solicita copia simple de todo lo actuado en el referido expediente y su acumulado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 141, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 24 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Agréguese al expediente principal de los recursos al rubro indicados el escrito recibido.

SEGUNDO.- Se autoriza la expedición de las copias solicitadas, las cuales deberán ser reproducidas en el servicio de fotocopiado externo que designe el promovente, dado que el volumen de los expedientes excede la cantidad de veinte fojas que aluden las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública citadas; para lo cual se designará personal que acuda con persona autorizada al lugar elegido para las reproducciones respectivas, en horario hábil y se haga entrega de las mismas previa identificación y razón de recibido que se asiente en autos.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay ante la Secretaria General de Acuerdos Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, por lista y en el sitio oficial de internet. **Cúmplase.**